



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

RESOLUCIÓN N° 150/2021

RECHAZO EXPEDIENTE N°8283

Fecha de Ingreso 16/08/2021.

Buin, 23 de Agosto de 2021.

VISTOS:

- Ingreso de Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente N°8283 de fecha de ingreso **16 de Agosto de 2021** de la propiedad de [REDACTED]
- **4521-01**, propiedad de [REDACTED]

CONSIDERANDO:

- Que la Ley N°20.898 no estableció un procedimiento ni plazos asociados a ésta para emitir y subsanar observaciones a las solicitudes de regularización y dado que el expediente no cumple con los siguientes requisitos:

GENERALIDADES

- Se solicita adjuntar patente profesional vigente, se encuentra vencida la adjunta en el expediente
- Los valores en el punto 5.3 de la **solicitud de regularización** presentan errores debido a error de cálculo en cuadro de superficies en lámina 1.
- La resistencia al fuego en el punto 5.6 de la **solicitud de regularización** no concuerdan con lo descrito en las especificaciones técnicas. En este mismo punto revisar el cuadro de clasificación(es) construcción predominante(s) los metros cuadrados presentan el mismo error de cálculo mencionado anteriormente, revisar cuadro de superficie en lámina 1.
- Se solicita acreditar que la ampliación fue construida antes del 04/02/2016, puede ser con una imagen aérea de google earth.

PLANIMETRÍA DE ARQUITECTURA:

- Se solicita incorporar plano de emplazamiento, a escala 1:500, donde se grafique el terreno y la silueta de la construcción, debidamente acotadas. Graficar muros de adosamiento correspondientes e indicar su respectiva resistencia al fuego. Señalar además los accesos peatonales y vehiculares desde la vía pública, y las medidas de cada deslinde.

Se sugiere en este mismo plano incluir la planta de techumbres, señalando las canales, pendientes y bajadas de aguas lluvia. El sistema de evacuación de las aguas lluvia no deberá afectar a los predios vecinos.

- Los muros de albañilería de ladrillo en el primer nivel, no cumple con las condiciones mínimas de elementos de construcción, no sometidos a cálculo estructural. Y no concuerda con la solución descrita en el informe técnico (acondicionamiento térmico).

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN
Dirección de Obras Municipales

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Se sugiere revisar el orden correlativo de especificaciones técnicas, algunas numeraciones no están.
- Se solicita describir la estructura del primer y segundo piso, detallar espesores y materialidad.
- En el punto 2.4 Acondicionamiento térmico, se menciona estructura de madera en techumbre y cielos. Posteriormente se describe una estructura metálica, esta última requiere memoria de cálculo estructural.
- Se solicita especificar qué tipo de ventanas se utilizan, monolíticas o termopanel.

INFORME TÉCNICO:

- Se solicita corregir los metros cuadrados totales en el punto 2
- Se solicita describir el espesor de las estructuras descritas en el punto 3 de estabilidad, debe mencionarse tanto la albañilería como la estructura de madera.
- Se solicita calcular el porcentaje de superficie vidriada

RESUELVO:

1° Por lo anteriormente expuesto, **SE RECHAZA** la Solicitud De Regularización (Permiso y Recepción Definitiva) Vivienda cuyos recintos habitables incluidos baño y cocina no excedan de 90 m², de hasta 1000 UF, acogida al Título I de la Ley N°20.898, Expediente **N°8283** de fecha de ingreso **16 de agosto del 2021**, cuyos antecedentes deben ser retirados dentro de los 15 días hábiles, a partir del recibo de la presente comunicación.

2° En cuanto a los derechos municipales, la Solicitud no presenta pago por concepto de ingreso a la Dirección de Obras.

3° No obstante, siempre se podrá realizar un nuevo ingreso de solicitud, el cual se estará al mismo procedimiento y plazos establecidos por la Ley N°20.898, conforme al título correspondiente.

Anótese, en el registro especial de esta Dirección de Obras Municipales, archívese los originales y otórguese copia a los interesados.

GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Paloma Galleguillos García
Arquitecta Revisora
Dirección de Obras Municipales
Ilustre Municipalidad de Buin



DISTRIBUCIÓN:

- PROPIETARIO
- ARCHIVO DOM
- EXPEDIENTE N°8216